# INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de:**
**IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.**

En mi calidad de comisario de **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.** R.U.C. 1791284232001, y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas según artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañía, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2.007, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, como también se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente utilizados, normas ecuatorianas de contabilidad, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

**Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi análisis, realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se adjuntan a las normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

**Procedimientos de control interno**

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el balance que consideré necesario para

evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

**Registro contables y legales.**

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los administradores cumplieron con las normas legales, estatuarias y reglamentarias; así como las cifras presentadas en los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.** al 31 de diciembre del 2.007, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE BUSES S.A.** al 31 de diciembre de 2.007

Manuel M. Chala Lara.
Comisario

Mayo 22, 2.008